



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/135	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 08/04/2024	BOUC: nº 14, 8 de abril de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Paleontología	
DEPARTAMENTO: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE ARSUAGA FERRERAS, JUAN LUIS
SECRETARIO VALENCIANO VAQUERO, ALBERTO
VOCAL ARIAS FERNANDEZ, CARMEN
VOCAL GARCIA FRANK, ALEJANDRA
VOCAL TORICES HERNÁNDEZ, ANGÉLICA

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ana Rosa Gómez Cano	8,81
Adriana Oliver Pérez	8,43
Patricia María Carro Rodríguez	5,00



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Ana Rosa Gómez Cano	1,66	1,15		2,81	1	1	1,5	1,5	0,5	3,5	0,5	0,5	1	1	8,81
Adriana Oliver Pérez	1,28	1,75		3,03	0,8	0,8	1,25	1,25	0,1	2,6	1	1	1	1	8,43
Patricia María Carro Rodríguez	1,75	0		1,75	0,2	0,2	0,8	0,8	0,2	1,8	0,25	0,25	1	1	5,00



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Horas de docencia reglada universitaria
1.2.-	Horas de docencia de Trabajos fin de máster (1 TFM dirigido = 25h; 1 TFM codirigido =12,5h)
1.3.-	
2.1.-	Se ha tenido en cuenta: 1) Proyectos de innovación docente; 2) Otra experiencia docente en cursos pre-universitarios y en empresa privada; 3) actividades de divulgación justificadas
3.1.-	Publicaciones indexadas y no indexadas, congresos nacionales e internacionales, y tesis doctorales dirigidas
3.2.-	Participación en proyectos de investigación
3.3.-	Estancias de investigación en el extranjero
4.1.-	Se ha tenido en cuenta: 1) Acreditaciones docentes universitarias (ANECA: Profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor de universidad privada) y otras entidades docentes europeas; 2) Cursos de formación docente
5.1.-	Posesión del grado de doctor en Paleontología e idoneidad en el área de conocimiento de la plaza

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado:
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: Firmado: <hr/>
--